



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"



Resolución AGT N° 218 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:

Nota de fecha 14/11/2011, Nota SGCA N° 745/2011 y Nota DPM N° 507/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por Resolución AGT N° 102, 135, 136 y 158/2011 se designo conforme el Art 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09 (Contrato de Empleo Público Transitorio), a los agentes Dausa Nicolás en el de Auxiliar de Servicio, Zuppi Juan Carlos en el cargo de Oficial, Belmonte Andrea Susana, Ibarra, Cesar Gabriel y González Oscar Alberto en el cargo de Administrativo Cat. 18, para desempeñar tareas en el Dto. de Patrimonio y Mantenimiento.-

Que con fecha 14 de Noviembre la Dirección de Despacho Legal y Técnica, envió un informe al Secretario General de Coordinación Administrativa, Dr. Rodolfo Sergio Medina, en cual se señala la terminación de los Contratos mencionados con fecha 31/12/2011.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO
CABA

Que por Nota SGCA 745/2011 el Secretario General de Coordinación Administrativa solicita al responsable del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, Dr.: Scarafoni Roberto informe sus necesidades a partir de 01 de Enero del 2012, para determinar el criterio a adoptar con los agentes nombrados; dicho informe fue contestado por Nota DPM N° 507/2011, que dichos agentes tienen un concepto muy bueno, por lo que sugiere el pase de los mismos a planta permanente.-

Que a los efectos de llevar a cabo la tarea mencionada en el párrafo anterior se ha examinado y se ha tenido en especial consideración los antecedentes de los mismos.-

Que se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público:

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Se designa a la Sra. BELMONTE, Andrea Susana (DNI N° 25.963.544 – Leg. 3877) a partir del 1 de Enero del 2012 en el cargo de Administrativo Cat 18, para efectuar tareas en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento.-

Artículo N° 2: Se designa al Sr. IBARRA; Cesar Gabriel (DNI N° 26.051.949 – Leg. 3875) a partir del 1 de Enero del 2012 en el cargo de Administrativo Cat 18, para efectuar tareas en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento.-

Artículo N° 3: Se designa al Sr. GONZALEZ, Oscar Alberto (DNI N° 27.333.710 – Leg. 3970) a partir del 1 de Enero del 2012 en el cargo de Administrativo Cat 18, para efectuar tareas en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento.-

Artículo N° 4: Se designa al Sr. DAUSA, Nicolás (DNI N° 23.628.364 – Leg. 3918) a partir del 1 de Enero del 2012 en el cargo de Auxiliar de Servicio, para efectuar tareas en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento.-

Artículo N° 5: Se designa al Sr. ZUPPI, Juan Carlos (DNI N° 10.548.946 – Leg. 3939) a partir del 1 de Enero del 2012 en el cargo de Oficial, para efectuar tareas en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

Artículo Nº 6: Regístrese, Comuníquese a todos los interesados, al Depto. de Patrimonio y Mantenimiento y al Consejo de la Magistratura, Publíquese y Archívese.-

Laurea Cristina Tardito
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 218/11 T° XII F° 395-396 FECHA 14/12/11

Cecilia Beatriz de Villafañe
CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

